

Área de Gobierno de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales,
Educación y Juventud
Delegación de Educación, Juventud y Edificios Municipales
Dirección General de Edificios municipales
Servicio Administrativo de Edificios municipales

Nº Expediente: 2024/000656

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado (Artículo 159 de la LCSP).

OBJETO

Conocimiento de informe de valoración de la justificación de baja anormal y, en su caso, propuesta de clasificación del contrato de I Campaña de aplicación de tratamiento superficial en pavimentos deportivos en colegios públicos de Sevilla. 5 lotes.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón (PS del Secretario General).

- D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General).

- D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

- D. Francisco de Paula Estévez García, Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Tecnología de la Información

Secretaria:

- D^a. Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten

-D. Aurelio Domínguez Álvarez, Jefe Adjunto del Servicio Técnico de Edificios Municipales.

-D^a. Silvia Gómez Pérez, Jefa de Servicio de la Oficina Administrativa de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACIÓN El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratos del Sector Público el 19 de agosto de 2024. Plazo de licitación: hasta el día 09/09/2024.

Otras publicaciones en PCSP:

-Convocatoria de celebración de la Mesa de Contratación el día 10/09/2024.

-Acta Mesa de Contratación celebrada el 10/09/2024, el 11/09/2024.

-Requerimientos justificaciones de baja desproporcionada, en todos los lotes, el 11/09/2024.

-Fecha de celebración de la Mesa extraordinaria de Contratación del 04/10/2024, el día 02/10/2024.

Código Seguro De Verificación	qa7tgZQM8HpRRTs266vJOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	07/10/2024 13:39:16	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	07/10/2024 12:50:28	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qa7tgZQM8HpRRTs266vJOQ==			

Sevilla a 4 de octubre de 2024.
HORA: 09:30.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Antes de iniciar la sesión se acuerda incluir este asunto, extraordinario y urgente, en el orden del día de la Mesa.

Acto seguido, por la Presidencia se procede a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 10/09/2024 en la que se acordó instar a la Unidad Administrativa Tramitadora a requerir a diversas empresas, en los cinco lotes, que justificaran las ofertas anormalmente bajas.

Se da lectura a los informes emitidos el 02/10/2024 por el Servicio Técnico de Edificios Municipales, advirtiéndose error en la aplicación de la regla de concurrencia en la asignación entre el Lote 1 y 2 que ahora queda subsanado por esta Mesa, y se acuerda

Respecto al Lote 1:

A instancias de la Mesa de Contratación, JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., PROELIUM SPORT&EQUIPMENT, S.L. y SPORTSER, S.L., han sido requeridas para que justifiquen las ofertas anormalmente bajas, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP.

Las tres empresas han presentado la documentación justificativa requerida en el plazo concedido para ello, y la Mesa de Contratación resuelve:

PRIMERO.- Rechazar la justificación de la oferta presentada por la empresa JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., en el Lote 1, al considerar que no queda justificada su viabilidad para el cumplimiento de las condiciones previstas en los pliegos que rigen la presente contratación; de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Edificios Municipales, fechado el 02/10/2024.

SEGUNDO.-Admitir las ofertas presentadas por PROELIUM SPORT&EQUIPMENT, S.L. y SPORTSER, S.L, en el Lote1, al considerar que queda justificada su viabilidad para el cumplimiento de las condiciones previstas en los pliegos que rigen la presente contratación; de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Edificios Municipales el 02/10/2024

TERCERO.- Clasificar las ofertas admitidas a la licitación por el siguiente orden en el Lote 1:

N.º ORDEN	EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 1	Oferta económica (criterio nº 1)			Reducción plazo ejecución (criterio nº 2)		TOTAL
		% baja	Importe , IVA excluido	PUNTOS	SEMANAS	PUNTOS	
1	PROELIUM SPORT&EQUIPMENT, S.A.	263.017,60	33,93 %	80,00	4	20,00	100,00
2	SPORTSER, S.L	283.081,30	28,89 %	68,12	4	20,00	88,12
3	PORTICOR INNOVACIONES, S.L.	286.624,30	28,00 %	66,02	4	20,00	86,02
4	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	293.073,34	26,38 %	62,20	4	20,00	82,20
5	GLOBAL GRASS, S.L.	302.229,40	24,08 %	56,78	4	20,00	76,78
6	APIMOSA, S.L.	308.957,11	22,39 %	52,79	4	20,00	72,79

Código Seguro De Verificación	qa7tgZQM8HpRRts266vJQO==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez		Firmado	07/10/2024 13:39:16
	Sofía Navarro Roda		Firmado	07/10/2024 12:50:28
Observaciones			Página	2/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qa7tgZQM8HpRRts266vJQO==			



Área de Gobierno de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales,
Educación y Juventud
Delegación de Educación, Juventud y Edificios Municipales
Dirección General de Edificios municipales
Servicio Administrativo de Edificios municipales

7	C.J. SPORTS SOLUTIONS, S.L.	310.509,65	22,00 %	51,87	4	20,00	71,87
8	SPORTAN, S.L.	310.509,65	22,00 %	51,87	4	20,00	71,87
9	DEPASUR PDR GROUP, S.L.	314.490,55	21,00 %	49,51	4	20,00	69,51
10	SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.	317.715,07	20,19 %	47,60	4	20,00	67,60
11	STRATA PAVIMENTOS, S.L.U.	318.471,44	20,00 %	47,16	4	20,00	67,16
12	IBERSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	325.039,91	18,35 %	43,27	4	20,00	63,27
12	GRUPO NIBERMA, S.L.	326.433,23	18,00 %	42,44	4	20,00	62,44
14	SPOT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L.	319.307,43	19,79 %	46,66	2	10,00	56,66
15	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.-CLESA (UTE)	339.371,13	14,75 %	34,78	4	20,00	54,78
16	APSOL IBERICA, S.L.	348.726,23	12,40 %	29,24	4	20,00	49,24
17	MAGIVER 2016, S.L.	322.014,43	19,11 %	45,06			45,06
18	ALPER SPORT, S.L. 2023	358.280,37	10,00 %	23,58	4	20,00	43,58
19	CRECHE CONCEPT INVEST, S.L.	358.280,37	10,00 %	23,58	4	20,00	43,58
20	PONTON BUILDING, S.L.	378.184,84	5,00 %	11,79	4	20,00	31,79

De acuerdo con el informe de clasificación del Servicio Técnico de Edificios Municipales, de conformidad con lo establecido en el Anexo I al PCAP que rige la presente licitación:

“Como regla general, un mismo licitador sólo podrá ser propuesto como adjudicatario en un lote. Para aplicar la citada regla general, habrá de tenerse en cuenta que se efectuará propuesta de adjudicación a favor del licitador en aquel lote donde hubiere obtenido la mayor puntuación. En el caso de que una empresa obtuviera el mayor número de puntos en más de un lote, se le adjudicará aquel en que hay ofertado el porcentaje de baja económica mayor, y en el caso de que hay ofertado la misma baja en distintos lotes, se le adjudicará el de mayor presupuesto de licitación. “; la Mesa resuelve:

CUARTO.- Proponer la adjudicación del contrato según las reglas de concurrencia de lotes establecidas en el Anexo I del PCAP a la empresa PROELIUM SPORT&EQUIPMENT, S.A. primera clasificada y según las reglas de concurrencia de lotes establecidas en el Anexo I del PCAP, por un importe de 263.017,60€, IVA excluido; y una reducción de 4 semanas sobre el plazo de ejecución

QUINTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria PROELIUM SPORT&EQUIPMENT, S.A., por obtener la mejor puntuación, según las reglas de concurrencia de lotes, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

Código Seguro De Verificación	qa7tgZQM8HpRRTs266vJQJ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	07/10/2024 13:39:16
	Sofía Navarro Roda	Firmado	07/10/2024 12:50:28
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qa7tgZQM8HpRRTs266vJQJ==		



Respecto al Lote 2:

A instancias de la Mesa de Contratación, JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., PROELIUM SPORT&EQUIPMENT, S.L. y PORTICOR INNOVACIONES, S.L., han sido requeridas para que justifiquen las ofertas anormalmente bajas, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP.

Las tres empresas han presentado la documentación justificativa requerida en el plazo concedido para ello, y la Mesa de Contratación resuelve:

PRIMERO.- Admitir las ofertas presentadas por JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., PROELIUM SPORT&EQUIPMENT, S.L. y PORTICOR INNOVACIONES, S.L., en el Lote 2, al considerar que queda justificada su viabilidad para el cumplimiento de las condiciones previstas en los pliegos que rigen la presente contratación; de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Edificios Municipales el 02/10/2024.

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas admitidas a la licitación por el siguiente orden en el Lote 2:

N.º ORDEN	EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 2	Oferta económica (criterio nº 1)			Reducción plazo ejecución (criterio nº 2)		TOTAL
		% baja	Importe , IVA excluido	PUNTOS	SEMANAS	PUNTOS	
1	JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	258.781,57	35,52 %	80,00	4	20,00	100,00
2	PROELIUM SPORT&EQUIPMENT, S.A.	264.801,61	34,02 %	76,62	4	20,00	96,62
3	PORTICOR INNOVACIONES, S.L.	288.962,05	28,00 %	63,06	4	20,00	83,06
4	SPORTSER, S.L	291.329,93	27,41 %	61,73	4	20,00	81,73
5	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	295.303,16	26,42 %	59,50	4	20,00	79,50
6	GLOBAL GRASS, S.L.	301.804,81	24,80 %	55,86	4	20,00	75,86
7	C.J. SPORTS SOLUTIONS, S.L.	307.022,18	23,50 %	52,93	4	20,00	72,93
8	APIMOSA, S.L.	311.477,01	22,39 %	50,43	4	20,00	70,43
9	SPORTAN, S.L.	313.042,22	22,00 %	49,55	4	20,00	69,55
10	DEPASUR PDR GROUP, S.L.	317.055,58	21,00 %	47,30	4	20,00	67,30
11	SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.	320.065,60	20,25 %	45,61	4	20,00	65,61
12	STRATA PAVIMENTOS, S.L.U.	321.068,94	20,00 %	45,05	4	20,00	65,05
13	IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	326.085,65	18,75 %	42,23	4	20,00	62,23
14	GRUPO NIBERMA, S.L.	333.109,03	17,00 %	38,29	4	20,00	58,29
15	SPOT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L.	321.911,75	19,79 %	44,57	2	10,00	54,57
16	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.	349.323,01	12,96 %	29,19	4	20,00	49,19
17	CRECHE CONCEPT INVEST, S.L.	351.169,16	12,50 %	28,15	4	20,00	48,15
18	APSOL IBERICA, S.L.	351.570,49	12,40 %	27,93	4	20,00	47,93
19	MAGIVER 2016, S.L.	324.640,84	19,11 %	43,04	0	0,00	43,04

Código Seguro De Verificación	qa7tgZQM8HpRRTs266vJQO==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	07/10/2024 13:39:16	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	07/10/2024 12:50:28	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qa7tgZQM8HpRRTs266vJQO==			

Área de Gobierno de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales,
Educación y Juventud
Delegación de Educación, Juventud y Edificios Municipales
Dirección General de Edificios municipales
Servicio Administrativo de Edificios municipales

20	ALPER SPORT, S.L. 2023	361.202,56	10,00 %	22,52	4	20,00	42,52
21	PONTON BUILDING, S.L.	381.269,37	5,00 %	11,26	4	20,00	31,26
22	SARIAL, S.L.	396.158,94	1,29 %	2,91	0	0,00	2,91

De acuerdo con el informe de clasificación del Servicio Técnico de Edificios Municipales, de conformidad con lo establecido en el Anexo I al PCAP que rige la presente licitación:

“Como regla general, un mismo licitador sólo podrá ser propuesto como adjudicatario en un lote. Para aplicar la citada regla general, habrá de tenerse en cuenta que se efectuará propuesta de adjudicación a favor del licitador en aquel lote donde hubiere obtenido la mayor puntuación. En el caso de que una empresa obtuviera el mayor número de puntos en más de un lote, se le adjudicará aquel en que hay ofertado el porcentaje de baja económica mayor, y en el caso de que hay ofertado la misma baja en distintos lotes, se le adjudicará el de mayor presupuesto de licitación. ”, la Mesa resuelve:

TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato según las reglas de concurrencia de lotes establecidas en el Anexo I del PCAP a la empresa MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., quinta clasificada y según las reglas de concurrencia de lotes establecidas en el Anexo I del PCAP por un importe de 295.303,16€, IVA excluido; y una reducción de 4 semanas sobre el plazo de ejecución

CUARTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. , por obtener la mejor puntuación, según las reglas de concurrencia de lotes, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

Respecto al Lote 3:

A instancias de la Mesa de Contratación, JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., y PORTICOR INNOVACIONES, S.L., han sido requeridas para que justifiquen las ofertas anormalmente bajas, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP.

Las dos empresas han presentado la documentación justificativa requerida en el plazo concedido para ello, y la Mesa de Contratación resuelve:

PRIMERO.-Rechazar la justificación de la oferta presentada por la empresa JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., en el Lote 3, al considerar que no queda justificada su viabilidad para el cumplimiento de las condiciones previstas en los pliegos que rigen la presente contratación; de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Edificios Municipales, fechado el 02/10/2024.

SEGUNDO.- Admitir la oferta presentada por PORTICOR INNOVACIONES, S.L, en el Lote 3, al considerar que queda justificada su viabilidad para el cumplimiento de las condiciones previstas en los pliegos que rigen la presente contratación; de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Edificios Municipales el 02/10/2024

Código Seguro De Verificación	qa7tgZQM8HpRRTs266vJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	07/10/2024 13:39:16
	Sofía Navarro Roda	Firmado	07/10/2024 12:50:28
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qa7tgZQM8HpRRTs266vJQ==		



CUARTO.- Clasificar las ofertas admitidas a la licitación por el siguiente orden en el Lote 3:

N.º ORDEN	EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 3	Oferta económica (criterio nº 1)			Reducción plazo ejecución (criterio nº 2)		TOTAL
		% baja	Importe , IVA excluido	PUNTOS	SEMANAS	PUNTOS	
1	PORTICOR INNOVACIONES, S.L.	278.559,44	28,00 %	80,00	4	20,00	100,00
2	C.J. SPORTS SOLUTIONS, S.L.	284.362,76	26,50 %	75,71	4	20,00	95,71
3	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	284.865,72	26,37 %	75,34	4	20,00	95,34
4	SPORTSER, S.L	285.562,11	26,19 %	74,83	4	20,00	94,83
5	PROELIUM SPORT&EQUIPMENT, S.A.	286.335,89	25,99 %	74,26	4	20,00	94,26
6	GLOBAL GRASS, S.L.	293.725,45	24,08 %	68,80	4	20,00	88,80
7	APIMOSA, S.L.	300.263,86	22,39 %	63,97	4	20,00	83,97
8	SPORTAN, S.L.	301.772,73	22,00 %	62,86	4	20,00	82,86
9	DEPASUR PDR GROUP, S.L.	305.641,61	21,00 %	60,00	4	20,00	80,00
10	STRATA PAVIMENTOS, S.L.U.	309.510,49	20,00 %	57,14	4	20,00	77,14
11	SPOT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L.	310.322,95	19,79 %	56,54	2	10,00	66,54
12	SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.	315.313,81	18,50 %	52,86	4	20,00	72,86
13	IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	318.524,98	17,67 %	50,49	4	20,00	70,49
14	GRUPO NIBERMA, S.L.	321.117,13	17,00 %	48,57	4	20,00	68,57
15	CRECHE CONCEPT INVEST, S.L.	331.756,55	14,25 %	40,71	4	20,00	60,71
16	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.	332.723,77	14,00 %	40,00	4	20,00	60,00
17	APSOL IBERICA, S.L.	338.913,98	12,40 %	35,43	4	20,00	55,43
18	MAGIVER 2016, S.L.	343.904,84	11,11 %	31,74			31,74
19	ALPER SPORT, S.L. 2023	348.199,30	10,00 %	28,57	4	20,00	48,57
20	PONTON BUILDING, S.L.	367.543,70	5,00 %	14,29	4	20,00	34,29
21	SARIAL, S.L.	382.516,27	1,13 %	3,23			3,23

De acuerdo con el informe de clasificación del Servicio Técnico de Edificios Municipales, de conformidad con lo establecido en el Anexo I al PCAP que rige la presente licitación:

“Como regla general, un mismo licitador sólo podrá ser propuesto como adjudicatario en un lote. Para aplicar la citada regla general, habrá de tenerse en cuenta que se efectuará propuesta de adjudicación a favor del licitador en aquel lote donde hubiere obtenido la mayor puntuación. En el caso de que una empresa obtuviera el mayor número de puntos en más de un lote, se le adjudicará aquel en que hay ofertado el porcentaje de baja económica mayor, y en el caso de que hay ofertado la misma baja en distintos lotes, se le adjudicará el de mayor presupuesto de licitación. “, la Mesa resuelve:

Código Seguro De Verificación	qa7tgZQM8HpRRts266vJQO==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	07/10/2024 13:39:16
	Sofía Navarro Roda	Firmado	07/10/2024 12:50:28
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qa7tgZQM8HpRRts266vJQO==		



Área de Gobierno de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales,
Educación y Juventud
Delegación de Educación, Juventud y Edificios Municipales
Dirección General de Edificios municipales
Servicio Administrativo de Edificios municipales

CUARTO.- Proponer, según las reglas de concurrencia de lotes establecidas en el Anexo I del PCAP, la adjudicación del contrato a la empresa PORTICOR INNOVACIONES, S.L. primera clasificada y según las reglas de concurrencia de lotes establecidas en el Anexo I del PCAP, por un importe de 278.559,44, IVA excluido; y una reducción de 4 semanas sobre el plazo de ejecución

QUINTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria PORTICOR INNOVACIONES, S.L. por obtener la mejor puntuación, según las reglas de concurrencia de lotes, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

Respecto al Lote 4:

A instancias de la Mesa de Contratación, JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., PROELIUM SPORT&EQUIPMENT, S.L. Y GESTIÓN E INGENIERÍA DEPORTIVA, S.L.U., han sido requeridas para que justifiquen las ofertas anormalmente bajas, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP.

Las empresas PROELIUM SPORT&EQUIPMENT, S.L. y GESTIÓN E INGENIERÍA DEPORTIVA, S.L.U., no han presentado la documentación justificativa de la oferta.

La empresa JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., si ha presentado la documentación justificativa requerida en el plazo concedido para ello, y la Mesa de Contratación resuelve:

PRIMERO.- Excluir las ofertas presentadas por las empresas PROELIUM SPORT&EQUIPMENT, S.L. y GESTIÓN E INGENIERÍA DEPORTIVA, S.L.U, en el Lote 4 al no haber justificado la misma en el plazo requerido.

SEGUNDO.- Admitir la oferta presentada por JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. en el Lote 4 al considerar que queda justificada su viabilidad para el cumplimiento de las condiciones previstas en los pliegos que rigen la presente contratación; de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Edificios Municipales el 02/10/2024.

TERCERO.- Clasificar las ofertas admitidas a la licitación por el siguiente orden en el Lote 4:

N.º ORDEN	EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 4	Oferta económica (criterio nº 1)			Reducción plazo ejecución (criterio nº 2)		TOTAL
		% baja	Importe , IVA excluido	PUNTOS	SEMANAS	PUNTOS	
1	JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	232.000,29	36,30 %	80,00	4	20,00	100,00
2	SPORTSER, S.L	257.531,24	29,29 %	64,55	4	20,00	84,55
3	PORTICOR INNOVACIONES, S.L.	262.229,52	28,00 %	61,71	4	20,00	81,71

Código Seguro De Verificación	qa7tgZQM8HpRRTs266vJQO==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	07/10/2024 13:39:16	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	07/10/2024 12:50:28	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qa7tgZQM8HpRRTs266vJQO==			

4	C.J. SPORTS SOLUTIONS, S.L.	264.050,56	27,50 %	60,61	4	20,00	80,61
5	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	267.692,64	26,50 %	58,40	4	20,00	78,40
6	GLOBAL GRASS, S.L.	273.884,17	24,80 %	54,66	4	20,00	74,66
7	APIMOSA, S.L.	282.661,57	22,39 %	49,34	4	20,00	69,34
8	SPORTAN, S.L.	284.081,98	22,00 %	48,48	4	20,00	68,48
9	DEPASUR PDR GROUP, S.L.	287.724,06	21,00 %	46,28	4	20,00	66,28
10	STRATA PAVIMENTOS, S.L.U.	291.366,14	20,00 %	44,08	4	20,00	64,08
11	IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	292.713,70	19,63 %	43,26	4	20,00	63,26
12	SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.	300.471,33	17,50 %	38,57	4	20,00	58,57
13	GRUPO NIBERMA, S.L.	302.292,37	17,00 %	37,47	4	20,00	57,47
14	CRECHE CONCEPT INVEST, S.L.	304.113,40	16,50 %	36,36	4	20,00	56,36
15	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.	305.934,44	16,00 %	35,26	4	20,00	55,26
16	CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L.	291.001,93	20,10 %	44,30	2	10,00	54,30
17	SPOT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L.	292.130,97	19,79 %	43,61	2	10,00	53,61
18	APSOL IBERICA, S.L.	319.045,92	12,40 %	27,33	4	20,00	47,33
19	MAGIVER 2016, S.L.	294.607,58	19,11 %	42,12	0	0,00	42,12
20	ALPER SPORT, S.L. 2023	327.786,90	10,00 %	22,04	4	20,00	42,04
21	PONTON BUILDING, S.L.	345.997,29	5,00 %	11,02	4	20,00	31,02

De acuerdo con el informe de clasificación del Servicio Técnico de Edificios Municipales, de conformidad con lo establecido en el Anexo I al PCAP que rige la presente licitación:

“Como regla general, un mismo licitador sólo podrá ser propuesto como adjudicatario en un lote. Para aplicar la citada regla general, habrá de tenerse en cuenta que se efectuará propuesta de adjudicación a favor del licitador en aquel lote donde hubiere obtenido la mayor puntuación. En el caso de que una empresa obtuviera el mayor número de puntos en más de un lote, se le adjudicará aquel en que hay ofertado el porcentaje de baja económica mayor, y en el caso de que hay ofertado la misma baja en distintos lotes, se le adjudicará el de mayor presupuesto de licitación. “, la Mesa resuelve:

QUINTO.- Proponer, según las reglas de concurrencia de lotes establecidas en el Anexo I del PCAP, la adjudicación del contrato a la empresa JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., primera clasificada y según las reglas de concurrencia de lotes establecidas en el Anexo I del PCAP, por un importe de 232.000,29€, IVA excluido; y una reducción de 4 semanas sobre el plazo de ejecución

SEXTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., por obtener la mejor puntuación, según las reglas de concurrencia de lotes, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

Código Seguro De Verificación	qa7tgZQM8HpRRTs266vJOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	07/10/2024 13:39:16
	Sofía Navarro Roda	Firmado	07/10/2024 12:50:28
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qa7tgZQM8HpRRTs266vJOQ==		



Área de Gobierno de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales,
Educación y Juventud
Delegación de Educación, Juventud y Edificios Municipales
Dirección General de Edificios municipales
Servicio Administrativo de Edificios municipales

Respecto al Lote 5:

A instancias de la Mesa de Contratación, JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., PROELIUM SPORT&EQUIPMENT, S.L., SPORTSER, S.L. y PORTICOR INNOVACIONES, S.L., han sido requeridas para que justifiquen las ofertas anormalmente bajas, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP.

Las 4 empresas han presentado la documentación justificativa requerida en el plazo concedido para ello, y la Mesa de Contratación resuelve:

PRIMERO.- Excluir la justificación de la oferta presentada por la empresa JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., en el Lote 5, al considerar que no queda justificada su viabilidad para el cumplimiento de las condiciones previstas en los pliegos que rigen la presente contratación; de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Edificios Municipales, fechado el 02/10/2024.

SEGUNDO.- Admitir las ofertas presentadas por PROELIUM SPORT&EQUIPMENT, S.L., SPORTSER, S.L., y PORTICOR INNOVACIONES, S.L.. en el Lote 5 al considerar que queda justificada su viabilidad para el cumplimiento de las condiciones previstas en los pliegos que rigen la presente contratación; de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Edificios Municipales el 02/10/2024.

TERCERO.- Clasificar las ofertas admitidas a la licitación por el siguiente orden en el Lote 5:

N.º ORDEN	EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 2	Oferta económica (criterio nº 1)			Reducción plazo ejecución (criterio nº 2)		TOTAL
		% baja	Importe , IVA excluido	PUNTOS	SEMANAS	PUNTOS	
1	SPORTSER, S.L	290.024,84	32,22 %	80,00	4	20,00	100,00
2	PROELIUM SPORT&EQUIPMENT, S.A.	290.966,20	32,00 %	79,45	4	20,00	99,45
3	PORTICOR INNOVACIONES, S.L.	308.081,86	28,00 %	69,52	4	20,00	89,52
4	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	314.628,60	26,47 %	65,72	4	20,00	85,72
5	C.J. SPORTS SOLUTIONS, S.L.	320.918,60	25,00 %	62,07	4	20,00	82,07
6	GLOBAL GRASS, S.L.	324.855,20	24,08 %	59,79	4	20,00	79,79
7	APIMOSA, S.L.	332.086,57	22,39 %	55,59	4	20,00	75,59
8	SPORTAN, S.L.	333.755,35	22,00 %	54,62	4	20,00	74,62
9	DEPASUR PDR GROUP, S.L.	338.034,26	21,00 %	52,14	4	20,00	72,14
10	STRATA PAVIMENTOS, S.L.U.	342.313,18	20,00 %	49,66	4	20,00	69,66
11	IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	346.848,83	18,94 %	47,03	4	20,00	67,03
12	CRECHE CONCEPT INVEST, S.L.	350.871,01	18,00 %	44,69	4	20,00	64,69

Código Seguro De Verificación	qa7tgZQM8HpRRTs266vJQO==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	07/10/2024 13:39:16	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	07/10/2024 12:50:28	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qa7tgZQM8HpRRTs266vJQO==			

13	GRUPO NIBERMA, S.L.	350.871,01	18,00 %	44,69	4	20,00	64,69
14	SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.	353.010,46	17,50 %	43,45	4	20,00	63,45
15	SPOT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L.	343.211,75	19,79 %	49,14	2	10,00	59,14
16	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.	361.568,29	15,50 %	38,49	4	20,00	58,49
17	QUIJADA MOLINA, S.L.	363.707,75	15,00 %	37,24	4	20,00	57,24
18	APSOL IBERICA, S.L.	374.832,93	12,40 %	30,79	4	20,00	50,79
19	MAGIVER 2016, S.L.	346.121,41	19,11 %	47,45			47,45
20	ALPER SPORT, S.L. 2023	385.102,32	10,00 %	24,83	4	20,00	44,83
21	PONTON BUILDING, S.L.	406.496,90	5,00 %	12,41	4	20,00	32,41
22	LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	404.999,28	5,35 %	13,28			13,28
23	SARIAL, S.L.	423.869,29	0,94 %	2,33			2,33

De acuerdo con el informe de clasificación del Servicio Técnico de Edificios Municipales, de conformidad con lo establecido en el Anexo I al PCAP que rige la presente licitación:

“Como regla general, un mismo licitador sólo podrá ser propuesto como adjudicatario en un lote. Para aplicar la citada regla general, habrá de tenerse en cuenta que se efectuará propuesta de adjudicación a favor del licitador en aquel lote donde hubiere obtenido la mayor puntuación. En el caso de que una empresa obtuviera el mayor número de puntos en más de un lote, se le adjudicará aquel en que hay ofertado el porcentaje de baja económica mayor, y en el caso de que hay ofertado la misma baja en distintos lotes, se le adjudicará el de mayor presupuesto de licitación. “, la Mesa resuelve:

CUARTO.- Proponer, según las reglas de concurrencia de lotes establecidas en el Anexo I del PCAP, la adjudicación del contrato a la empresa SPORTSER, S.L., primera clasificada y según las reglas de concurrencia de lotes establecidas en el Anexo I del PCAP, por un importe de 290.024,84€, IVA excluido; y una reducción de 4 semanas sobre el plazo de ejecución

SEXTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria SPORTSER, S.L., por obtener la mejor puntuación, según las reglas de concurrencia de lotes, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	qa7tgZQM8HpRRTs266vJQO==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	07/10/2024 13:39:16
	Sofía Navarro Roda	Firmado	07/10/2024 12:50:28
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qa7tgZQM8HpRRTs266vJQO==		

